

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Dirección General de Enseñanza Militar

INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Bajas

Por haber sido declarado falto de aptitud física para el ascenso, causa baja en la Escala de complemento y en el Ejército el alférez eventual de complemento de Ingenieros D. Jerónimo Fuentes Blasco, perteneciente al Distrito de Valladolid, como comprendido en el apartado a) de la norma III del artículo 178 del Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la I. P. S. de 21 de marzo de 1949 (D. O. núm. 85).

Madrid, 8 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, ha fallecido el día 14 del pasado julio, en esta plaza, el alférez eventual de complemento del Arma de Infantería D. Luis Serra Martínez, precedente de la Instrucción Premilitar Superior y Distrito de Santiago.

Madrid, 8 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de Reclutamiento y Personal

ESTADO MAYOR

Ascensos

Por existir vacantes de su empleo se declaran aptos para el ascenso y se premitive al empleo de coronel de Estado Mayor, con antigüedad de esta fecha, a los tenientes coroneles del mismo Cuerpo que se relacionan a continuación, quedando a mis órdenes en las Regiones Militares que se expresan:

Teniente coronel de Estado Mayor don Fernando Fúster Vilaplana, en la 1.ª Región Militar.

Teniente coronel de Estado Mayor don Roberto Alonso Benito, en la 1.ª Región Militar.

Teniente coronel de Estado Mayor don Antonio Pérez Soba, en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 7 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

INFANTERIA

Mandos

He designado para el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 41 al coronel de Infantería de la Escala activa D. Luis Rodríguez Marquina Astray, actualmente a mis órdenes.

Madrid, 6 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Bajas

Según comunican las Autoridades Militares correspondientes, han falle-

cido durante el mes anterior, en las plazas y fechas que se indican, los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Infantería (E. A.) don José García-Pelayo Treviña, del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5, el día 17 de julio de 1952, en Madrid.

Comandante de Infantería (E. C.) don Diego Rodríguez Repiso, ayudante de campo del Intendente de Ejército D. Rafael Cerdón Santamaría, el día 9 de julio de 1952, en Madrid.

Otro, D. Pedro Gómez Jiménez, del Regimiento de Infantería Aragón número 17 (en comisión), el día 17 de julio de 1952, en Málaga.

Capitán auxiliar de Infantería don José de Jesús Moyano, del Regimiento de Infantería Argel núm. 27, el día 28 de julio de 1952, en Cáceres.

Madrid, 6 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Pases al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo)

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril último, pasa al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo el teniente coronel de Infantería (E. A.) don Alfonso Feliú Sintes, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 48, cesando en su actual destino y quedando a mis órdenes.

Madrid, 6 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por Orden de fecha 4 del actual (D. O. núm. 177), y por haber cum-

plido la edad reglamentaria el día 2 de agosto de 1952, pasó a la situación de retirado el comandante de Infantería (E. C.) don Pedro Pineda Heras, de la Caja de Recluta núm. 48 (en comisión), y hallándose en posesión de la Medalla Militar Individual; se le asciende al empleo de teniente coronel, con la antigüedad de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo 1.º de la Ley de 26 de mayo de 1944 (D. O. núm. 119), continuando en la situación de retirado y debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda con arreglo a la citada Ley. Madrid, 6 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Por estar declarados aptos y existir vacante, se asciende al empleo de sargento de Infantería a los cabos primeros que se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se indica, quedando en la situación de disponible forzoso en las Regiones Militares de su residencia y en comisión, sin derecho a detas ni pluses en los Centros y Cuerpos a que pertenecen hasta que por este Ministerio se les asigne destino de plantilla con carácter voluntario o forzoso.

Cabo primero Antonio Alonso Lorenzo, del Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20, con antigüedad de 17 de julio de 1952.

Otro, José Soto López, de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar, con antigüedad de 19 de julio de 1952.

Otro, Vicente Mari Noguera, del Regimiento de Infantería Mahón número 46, con antigüedad de 26 de julio de 1952.

Otro, Félix Luis García, del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21, con antigüedad de 2 de agosto de 1952.

Madrid, 6 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 2 de junio de 1952 (D. O. núm. 127), pasa destinado al Servicio de Automóviles de la 9.ª Región Militar, como jefe del mismo, el comandante de Infantería de la Escala activa (S. E. M.) don José Juste Fernández, cesando como jefe de Defensa Química de la citada Región.

Madrid, 6 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de capitán de Infantería de la Escala activa, perteneciente al Primer Grupo (Mando de Armas), existente en la 224 Comandancia de Fronteras de la Guardia Civil (Cervera).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telegrafo. Madrid, 6 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario en la 1.ª Región Militar, plaza de Valverde de la Vera (Cáceres), en las condiciones señaladas en el artículo 3.º, apartado b) del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4) y caso segundo del artículo 2.º de la Orden de 25 de febrero de 1941 (D. O. núm. 56, al capitán auxiliar de Infantería D. Abelardo Borja Bravo, con destino en el Regimiento Cantabria núm. 39.

Madrid, 6 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Escala de complemento

Por estar comprendido en el apartado a) de la norma segunda del artículo 178 del Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la I. P. S., causa baja en la Escala de complemento y en el Ejército, por falta de aptitud física, el sargento de complemento de Infantería, Distrito de Bilbao, D. Carlos Herranz Matorras, quedando en la situación militar que le corresponda, con arreglo a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 6 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

ADVERTENCIA.—En la página 576 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al sargento de Infantería D. José Dorado Núñez.

CABALLERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5, anunciada por Orden de 8 de julio de 1952 (D. O. número 156), he designado al coronel de Caballería (E. A.) don Enrique Durango Pardini, en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 6 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (Colección Legislativa núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 (Colección Legislativa núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Ciriilde Talavera Lacort al comandante de Caballería (E. A.) don Manuel Triana Casas, con destino en el Regimiento de Caballería Dragones Pavia núm. 4, y con doña Euzqueta Gabas Poza, al capitán de Caballería (E. A.) don Santiago Durán Rivera, en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 7 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 27 de mayo de 1952 (D. O. núm. 120), pasa destinado con carácter voluntario, a la Academia Militar de Suboficiales, como auxiliar de profesor del Grupo de Técnica Militar, el capitán de Caballería (E. A.) don Mario Durán Heras, del Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1.

Madrid, 7 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (plaza de Pedro Bernardo, Avila), por cesar a petición propia en la de disponible voluntario en que se encontraba según Orden de 22 de julio de 1950 (D. O. núm. 165), el brigada de Caballería D. Jacinto Adán Colerado.

Madrid, 8 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS**Destinos**

Para cubrir la vacante de coronel de Ingenieros, Escala activa, del Grupo de Mando de Armas, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, anunciada en turno de libre elección por Orden de 8 de julio de 1952 (D. O. número 154), he designado al coronel de Ingenieros (E. A.) don Miguel Fernández de Villar y Sureda, actualmente jefe de la Comandancia de Fortificaciones de la 7.ª Región Militar.

Madrid, 7 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

INTENDENCIA**Trienios**

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al jefe y oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

Comandante de Intendencia (E. A.) don José Villarrasa Pascual, de la Agrupación de Intendencia núm. 1, seis trienios, a percibir desde 1 de julio de 1952, por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial. Rectificación a la Orden de 10 de julio de 1952 (D. O. núm. 169).

Capitán de Intendencia (E. A.) don Miguel Casas Horgues, de la Jefatura de Intendencia de Canarias, cinco trienios, a percibir desde 1 de julio de 1952, por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Otro, D. Teófilo Robles Robles, de la Agrupación de Intendencia núm. 6, cinco trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1952, por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Teniente de Intendencia (E. A.) don Zósimo Merino San José, de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército IV y de los Servicios de Intendencia de la 4.ª Región Militar, cinco trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1952, por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Otro, D. Emilio Parra Gasque, de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército V y de los Servicios de Intendencia de la 5.ª Región Militar, dos trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1952, por llevar seis años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Otro, D. Eduardo Guillén Perea, del Depósito y Servicios de Intendencia de Huesca, dos trienios, a percibir

desde 1 de agosto de 1952, por llevar seis años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial. Madrid, 5 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 83), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con las antigüedades que se indican, a los oficiales de Intendencia (E. A.) que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en situación de disponible forzoso en Marruecos y Regiones Militares que se indican, continuando en comisión en sus actuales destinos, sin derecho a dietas, hasta que anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

A comandante

Capitán de Intendencia (E. A.) don Isaías Hernández Herrera, del Parque Regional General de Intendencia de Madrid, con antigüedad de 2 de julio de 1952, en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Julio Romero Fernández, del Establecimiento Central de Intendencia, con antigüedad de 2 de julio de 1952, en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Angel Marín del Rey, del Parque Regional General de Intendencia de Barcelona, con antigüedad de 2 de julio de 1952, en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Otro, D. José Avilés García, del Laboratorio de Ingenieros del Ejército, con la antigüedad de 5 de julio de 1952, en la 1.ª Región Militar (Madrid).

A capitán

Teniente de Intendencia (E. A.) don Ramón Lastera Esparza, del Depósito y demás Servicios de Intendencia de Guadalajara, con antigüedad de 2 de julio de 1952, en la 5.ª Región Militar (Guadalajara).

Otro, D. Juan Alvarez Jiménez, del Parque Regional General de Intendencia de Barcelona, con antigüedad de 2 de julio de 1952, en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Otro, D. Baltasar de la Rosa Gómez, de Hospital, Transportes y Subpagaduría de Cádiz, con antigüedad de 2 de julio de 1952, en la 2.ª Región Militar (Cádiz).

Otro, D. Eduardo Merello Aznar, de Transportes Militares de Sevilla, con antigüedad de 2 de julio de 1952, en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Otro, D. Benito Francia Sola, del Depósito de Intendencia de Targuist, con antigüedad de 5 de julio de 1952, en Marruecos (Targuist). Madrid, 7 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

SANIDAD MILITAR**Destinos**

Para cubrir la vacante de teniente coronel médico, jefe de la Sección del Cuerpo de Sanidad Militar de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, anunciada en turno de libre elección por Orden de 11 de julio de 1952 (D. O. número 158), he designado al teniente coronel médico D. Alfonso Cayón Fernández, actualmente director del Hospital Militar de Viteria.

Madrid, 7 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

FARMACIA MILITAR**Destinos**

Para cubrir vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 19 de julio de 1952 (D. O. núm. 164), se destina con carácter forzoso a la Unidad y Dependencias que se indican a los oficiales farmacéuticos que a continuación se relaciona.

A la Agrupación de Farmacia (Plana Mayor)

Teniente farmacéutico (E. A.) don Juan Herrera Morillas, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar (Mancha Real, Jaén).

A la Farmacia Militar núm. 3, de Madrid

Teniente farmacéutico (E. A.) don David Martín Hernández, disponible forzoso en la Capitanía General de Canarias (Las Palmas de Gran Canaria).

A la Farmacia del Hospital Militar de Alcalá de Henares, en plaza de superior categoría

Teniente farmacéutico (E. A.) don Santiago Font Canillera, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

A la Farmacia del Hospital Militar de Santiago de Compostela, en plaza de superior categoría

Teniente farmacéutico (E. A.) don Alberto Giraldez Dávila, disponible

forzoso en la 4.ª Región Militar (Gerona).

Madrid, 8 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Escala de complemento

Ordenado de sacerdote el teniente de complemento del Arma de Infantería don Juan Sánchez Serrano, a propuesta del Vicario General Castrense, causa baja en dicha Arma y es alta con el mismo empleo en la Escala de complemento del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, quedando en la situación de desmovilizado que actualmente tiene.

Madrid, 8 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

OFICINAS MILITARES

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 11 de julio de 1952 (D. O. núm. 158), para cubrir una vacante de oficial de Oficinas Militares, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, se destina al teniente de Oficinas Militares D. Félix Martínez Granado, actualmente en el Estado Mayor del Cuerpo de Ejército I.

Madrid, 7 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

VARIAS ARMAS

Vacantes de mando

Vacante el mando de las Cajas de Recluta núms. 14, 29, 33, 35, 40, 41, 46, 57 y 61, se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección por coroneles o tenientes coroneles de la Escala complementaria de cualquier Arma que aspiren a desempeñarlas de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán te-

ner entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 7 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de Servicios

Concursos Hípicos

Vista la instancia del Presidente de la Sociedad Hípica de Alcalá de Henares, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el concurso hípico de carácter nacional que ha de celebrarse en la misma durante los días 22, 23 y 25 del actual, he resuelto acceder a lo solicitado autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que dispone los artículos 23 y 24 del vigente Reglamento de Concursos Hípicos, aprobado por Orden circular de 27 de agosto de 1948 (D. O. número 202), y modificaciones recientemente introducidas, y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Para actuar de Comisario de este concurso, ha sido designado el comandante de Caballería D. Juan Lasqueti Lasqueti, con destino en el primer Depósito de Sementales, el que cumplimentará cuanto dispone el vigente Reglamento de Concursos Hípicos.

Madrid, 9 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Vista la instancia del Alcalde Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Requena (Valencia), que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército con destino en la 3.ª Región Militar para tomar parte en el Concurso Hípico de carácter regional que ha de celebrarse en dicha plaza durante los días 1, 2 y 3 del próximo mes de septiembre; he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército con destino en la 3.ª Región Militar

que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del vigente Reglamento de Concursos Hípicos, aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (DIARIO OFICIAL núm. 202) y modificaciones recientemente introducidas en el mismo y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Para actuar de Comisario de este Concurso se designa al comandante de Caballería D. Juan García Trejo Garibaldí, con destino en la Delegación de Cría Caballar de Valencia-Castellón el que cumplimentará cuanto dispone el vigente Reglamento de Concursos Hípicos.

Madrid, 9 de agosto de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Pensiones de Medallas y Cruces

Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la Ley de 13 de enero de 1904, se ha servido conceder al personal licenciado del Ejército comprendido en la adjunta relación, que empieza por el sargento D. Jesús Pérez Canteras, y termina con el falangista Mariano Corella Casado, la pensión y abono fuera de filas a las Medallas Militares individuales y de Sufrimientos por la Patria que tienen concedidas y que se expresan en la misma, las que deberán ser abonadas por las Delegaciones de Hacienda que a cada uno se les señala.»

Lo que de orden del Excelesísimos Señor General Presidente comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 23 de julio de 1952.—El General Secretario, P. S., el Coronel Vicesecretario, Manuel Pacheco Sáinz-Pardo.

Señores...

RELACION QUE SE CITA

Empleo	NOMBRES	Medallas o cruces que posee	Pensión	Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Fecha en que empezará el abono			Delegación de Hacienda para el pago	Observaciones
			m e n s u a l		Día	Mes	Año		

MEDALLA MILITAR INDIVIDUAL

Sargento	Don Jesús Pérez Canteras	1	158,38	Com. Lij. de El Tercio y 2.º Tercio Legión	1	diciembre	1946	D. G. Deuda	Vitalicia.
----------	--------------------------	---	--------	--------------------------------------------	---	-----------	------	-------------	------------

MEDALLAS DE SUFRIMIENTOS POR LA PATRIA

Soldado	Antonio Escurrido Cocina	1	12,50	Reg. Inf. S. Marcial n.º 7	1	enero	1949	Lugo	Idem.
Idem.	Crescencio Paredes Robledo	1	12,50	Idem	1	julio	1944	Burgos	Idem.
Cabo	José Pacín Rodríguez	1	12,50	Reg. Inf. Zamora n.º 8	1	abril	1949	Lugo	Idem.
Soldado	Pedro Díaz Foje	1	12,50	Idem	1	abril	1941	Idem	Idem.
Idem.	José de la Fuente Carreño	1	12,50	Idem	1	noviembre	1938	León	Idem.
Idem.	Manuel Reigosa Castelo	1	12,50	Idem	1	abril	1949	Lugo	Idem.
Sargento	Don Constantino Blanco Cufia	1	17,50	Reg. Inf. Zaragoza n.º 12	1	diciembre	1946	Pontevedra	Idem.
Soldado	Manuel Cedesido González	1	12,50	Idem	1	abril	1948	La Coruña	Idem.
Sargento	Don Manuel Meza Collado	1	12,50	Reg. Inf. Extremadura n.º 15	1	enero	1948	Cádiz	Idem.
Idem.	Don Juan Tomás Fernández Franco	1	12,50	Reg. Inf. Castilla n.º 16	1	enero	1951	Badajoz	Idem.
Teniente	Don Jorge Graells Sagrera	1	12,50	Reg. Inf. Badajoz n.º 26	1	agosto	1945	Barcelona	Idem.
Soldado	Enrique Martínez Lodeire	1	12,50	Reg. Inf. Isabel la Católica n.º 29	1	abril	1949	La Coruña	Idem.
Idem.	Manuel Veloso González	1	12,50	Idem	1	abril	1949	Idem	Idem.
Idem.	Al mismo	1	12,50	Idem	1	abril	1949	Idem	Por cinco años.
Idem.	Mariano Gómez Gómez	1	12,50	Reg. Inf. Asturias n.º 31	1	septiembre	1947	Segovia	Vitalicia.
Cabo	Juan Rodríguez Redilla	1	12,50	Reg. Inf. Toledo n.º 35	1	abril	1949	Salamanca	Idem.
Idem.	Celedonio Arza Rodríguez	1	12,50	Reg. Inf. Burgos n.º 36	1	abril	1947	Lugo	Idem.
Aférez	Don Vicente Rodríguez Fernández	1	12,50	Reg. Inf. Cádiz n.º 41	1	enero	1949	Cádiz	Idem.
Sargento	Don Ramón Char Fontenla	1	17,50	Reg. Inf. Tarragona número 43	1	abril	1949	Pontevedra	Idem.
Soldado	Anastasio Alonso Merino	1	12,50	Reg. Inf. Garelano número 45	1	abril	1949	Vizeaya	Idem.
Idem.	Al mismo	1	12,50	Idem	1	abril	1949	Idem	Idem.
Idem.	Silvino García Lucas	1	12,50	Idem	1	abril	1949	Idem	Idem.
Idem.	Secundino Fernández Álvarez	1	12,50	Reg. Inf. Belchite n.º 57	1	abril	1952	Oviedo	Idem.
Sargento	Don Jetharo Castro Soteras	1	12,50	Reg. Caz. Montaña n.º 3	1	septiembre	1946	Zaragoza	Idem.
Soldado	Jesús Flores Yus	1	12,50	Idem	1	abril	1949	Idem	Idem.
Idem.	Joaquín Leri's Sanz	1	12,50	Idem	1	febrero	1947	Huesca	Idem.
Idem.	Carmeño Lesaca Alzueta	1	12,50	Reg. Caz. Montaña n.º 7	1	octubre	1949	Pamplona	Idem.
Idem.	José Antonio Usandizaga Azcunaga	1	12,50	Reg. Caz. Montaña n.º 8	1	enero	1946	Vizeaya	Idem.

Empleo	NOMBRES	Medallas o cruces que posee	Pensión	Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Fecha en que empezará el abono			Delegación de Hacienda para el pago	Observaciones
			m e n s u a l		Día	Mes	Año		
			Pesetas						
Soldado	Pedro Burgos García	1	12,50	Com. Liq. del Reg. Inf. número 20 «Prov.»	1	julio	1944	Guadalajara	Vitalicia.
Idem.	All Ben Mohamed Ben Hamed, número 20.040	1	12,50	Gr. F. Reg. Inf. Tetuán número 1	1	junio	1947	P. E. H. Ceuta	Idem.
Idem.	Abdelgafar Ben Hach Hamed Cherif, núm. 676	1	12,50	Idem	1	abril	1947	Idem.	Idem.
Idem.	Hamed Ben Layasi Saidi, número 10.070	1	12,50	Idem	1	abril	1949	Idem.	Idem.
Idem.	Mohamed Ben Abseian Susi, número 7.291	1	12,50	Idem	1	mayo	1947	Idem.	Idem.
Idem.	Mohamed Ben All Saidi, número 18.146	1	12,50	Idem	1	mayo	1951	Idem.	Idem.
Idem.	Mohamed Ben Buxia Ben Amar, número 4.173	1	12,50	Idem	1	abril	1949	Idem.	Idem.
Idem.	Mohamed Si Mohamed Bel Hach, núm. 21.303	1	12,50	Gr. F. Reg. Inf. Ceuta número 3.	1	septiembre	1950	Idem.	Por cinco años.
Idem.	Laarbi Ben Amar Ben Laarbi, número 14.426	1	12,50	Gr. F. Reg. Inf. Alhucemas n.º 5	1	febrero	1951	P. E. H. Melilla	Vitalicia.
Cabo.	Hamed Ben Mohamed Garboui, número 19.636	1	12,50	Com. Liq. del Reg. Inf. Xauen n.º 6	1	mayo	1947	P. E. H. Ceuta	Idem.
Soldado	Mohamed Ben Fakir Ben Bachir, núm. 11.614	1	12,50	Idem	1	enero	1950	Idem.	Idem.
Idem.	Al mismo	1	12,50	Idem	1	enero	1950	Idem.	Idem.
Idem.	Mohamed Ben Mohamed Seruañi, núm. 1.351	1	12,50	Idem	1	febrero	1947	Idem.	Idem.
Idem.	Mohamed Ben Abdeselan, número 606	1	12,50	Mehalla Jalif. de Larache n.º 3	1	septiembre	1947	Idem.	Idem.
Educa. Nuba.	Mohamed Ben Mohamed, número 2.793	1	12,50	Idem	1	mayo	1947	Idem.	Idem.
Soldado	Hamed Ben Embark, núm. 1.373	1	12,50	Gr. Tir. Ifni n.º 1	1	marzo	1950	Las Palmas	Idem.
Idem.	Haifa Ben Zeruahi Talani, número 1.169	1	12,50	Idem	1	enero	1949	P. E. H. Ceuta	Idem.
Idem.	El Hebib Ben Mohamed Ben Hosain, núm. 6.333	1	12,50	Idem	1	septiembre	1949	Las Palmas	Idem.
Mejasni	Abseian Ben Mohamed Lanyesi, núm. 505	1	12,50	Del. As. Ind. Mejasula	1	diciembre	1951	P. E. H. Ceuta	Idem.
Sargento	Don Antonio Ruiz Moreno	1	17,50	Z. R. y Mov. n.º 7	1	abril	1949	Badajoz	Idem.
Soldado	José Sánchez Martín	1	12,50	Z. R. y Mov. n.º 10	1	octubre	1948	Huelva	Idem.
Idem.	Ignacio Ruiz Sotillo	1	12,50	Z. R. y Mov. n.º 39	1	junio	1947	Guadalajara	Idem.
Idem.	Carmelo Igea de la Cruz	1	12,50	Z. R. y Mov. n.º 33	1	diciembre	1948	Pamplona	Idem.
Cabo.	Luis Pettiso Montes	1	12,50	Z. R. y Mov. n.º 40	1	abril	1949	Salamanca	Idem.
Soldado	Celestino Luis García Alvarez	1	12,50	Z. R. y Mov. n.º 43	1	enero	1940	Oviedo	Idem.
Idem.	Antonio Vizoso Santos	1	12,50	Z. R. y Mov. n.º 45	1	abril	1949	Lugo	Idem.
Idem.	Manuel Suárez Loureiro	1	12,50	Idem	1	agosto	1937	Idem.	Idem.
Idem.	Al mismo	1	12,50	Idem	1	noviembre	1938	Idem.	Idem.
Idem.	José Rodríguez Freire	1	12,50	Idem	1	abril	1949	Idem.	Idem.
Idem.	Cándido López Pérez	1	12,50	Idem	1	marzo	1947	Idem.	Idem.

Empleo	NOMBRES	Medallas o cruces que posee	Pensión mensual Pesetas	Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Fecha en que empezará el abono			Delegación de Hacienda para el pago	Observaciones
					Día	Mes	Año		
Idem.	Justo Edrosa Lanzos	1	12,50	Z. R. y Mov. n.º 45 ...	1	abril	1940	Lugo	Vitalicia.
Cabo.	Francisco Gedeoy Marrero	1	12,50	Z. R. y Mov. n.º 50 ...	1	abril	1947	Las Palmas	Idem.
Idem.	Basilio Medina-Medina	1	12,50	Idem	1	diciembre	1945	Idem... ..	Idem.
Soldado...	Cristóbal Hermiga Carreño	1	12,50	Idem	1	abril	1949	Idem... ..	Idem.
Idem.	Melisés Gómez Gutiérrez	1	12,50	Reg. Art. n.º 25	1	abril	1949	Santander	Idem.
Cabo.	Manuel Martínez Fernández	1	12,50	Reg. Art. n.º 63	1	abril	1949	Idem... ..	Idem.
Soldado...	Félix Mallas Tenias	1	12,50	Reg. Art. Montaña n.º 20.	1	marzo	1947	Zaragoza	Idem.
Cabo.	Arturo Rubal Fernández	1	12,50	Reg. Art. de C. de El Ferrol del Caudillo ...	1	abril	1949	Lugo	Por cinco años.
Soldado...	Simón García Ponce	1	12,50	Reg. Art. Costa Gran Canaria	1	abril	1946	Las Palmas... ..	Vitalicia.
Idem.	Anastasio Navarro Recyo	1	12,50	Par. Maes. Art. Burgos.	1	diciembre	1936	San Sebastián... ..	Idem.
Idem.	Ricardo Gómez Martínez	1	12,50	Fáb. Nal. Armas Oviedo.	1	abril	1949	Oviedo	Idem.
Aferez ...	Don José Marifioso Herbera ...	1	12,50	Agrup. San. Mil. n.º 54...	1	abril	1949	Zaragoza	Idem.
Brigada...	Don Laureano de Paz Fernández	1	17,50	Reg. Defensa Química ...	1	mayo	1947	Palencia..	Idem.
G. Civil ...	León Pozo Pino	1	12,50	4.º Ter. de G. Civil... ..	1	noviembre	1950	Toledo	Idem.
Ex guard.a.	Enrique Marco Cazcarra... ..	1	17,50	31 Ter. de G. Civil... ..	1	marzo	1952	Barcelona	Idem.
Ex policía...	Cecilio Casadó Ranz	1	12,50	Cuer. Pol. Arm. y Tráf. 12 Ban. Móvil	1	abril	1947	D. G. Deuda	Idem.
Soldado...	Modesto González Graña	1	12,50	Ayud. MIL. Mar. de Cargas (Pontevedra)	1	abril	1949	Pontevedra..	Idem.
Falangista .	José Aznar Cosculluela	1	12,50	Jef. Comar. de MIL. de F. E. T. y de J. O. N. S. de Zaragoza	1	mayo	1952	Zaragoza..	Por cinco años.
Sargento ...	Don Manuel Lasaga Blasco... ..	1	12,50	Idem	1	mayo	1952	Idem... ..	Vitalicia.
Falangista .	Mariane Corella Casado	1	12,50	Idem	1	julio	1945	Navarra... ..	Idem.

a) Esta pensión será aumentada a 221.66 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1949.
 Madrid, 23 de julio de 1952.—El General Secretario, P. S., el Coronel Vicesecretario, Manuel Pacheco Sáinz-Pardo.

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr.: Existiendo en el Subgobierno del Sahara (Africa Occidental Española) una vacante de sargento.

Esta Presidencia, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien nombrar para ocuparla al de igual empleo del Arma de Infantería don José Derado Núñez, el cual, una

vez tomado posesión, percibirá los correspondientes haberes por la Sección tercera, capítulo primero, artículo primero, grupo primero, concepto segundo, de los presupuestos de aquellos Territorios.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de julio de 1932.

-CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias.

(Del B. O. del Estado núm. 232.)

ADQUISICIONES-CONCURSOS

HOSPITAL MILITAR DE LUGO

Hasta las doce horas del día 13 y hasta igual hora del día 20, se admiten ofertas para suministrar víveres a este Hospital durante el próximo mes de septiembre. Cantidades y condiciones pueden verse en la Administración del mismo.

Lugo, 4 de agosto de 1932.

Núm. 890

P. 1-1

PARQUE DE INTENDENCIA DE LEON

Compras: Sal, leña cocinas, paja pienso.

Se admiten ofertas hasta el día 25, a las doce horas, en este Parque o en la Jefatura de los Servicios de Intendencia Ejército (Ministerio del Ejército), para compra de sal, 11,97 Qm.; leña cocinas, 1.266,07 Qm., y paja pienso, 895,44 Qm., para este Parque, pudiéndose ampliar estas cantidades en el momento de la adjudicación si las necesidades del servicio así lo requieren y con arreglo precisamente a los pliegos de condiciones técnicas-legales que podrán examinarse en la Jefatura del Detall de este Parque por aquellas que demuestren su condición legal de vendedor.

Los sobres de remisión de ofertas, sin letrero alguno; el exterior, dirigido al cargo, y el interior, con letrero «Reservado», igual dirección, con-

signando «Para la compra del día 25 y fecha en que se entrega», debiendo tener en cuenta que las resoluciones del Ministerio se comunicarán a los interesados únicamente en caso de adjudicación por el Parque correspondiente.

En las ofertas se hará constar el conocimiento de los pliegos de condiciones y comprometerse a cumplir en tanto en ellas se exige, así como el pago de los impuestos y de este anuncio a prorratio entre los adjudicatarios.

León, 7 de agosto de 1932.

Núm. 880

P. 1-1

PARQUE REGIONAL GENERAL DE INTENDENCIA DE LA CORUÑA

Se admiten ofertas hasta las doce horas del día 25 del actual, en este Parque y en la Jefatura de los Servicios de Intendencia (Ministerio del Ejército), para paja pienso 300 quintales métricos en La Coruña, 440 en Lugo, 170 en Orense, 145 en Pontevedra, 100 en Santiago y 95 en Vigo. Cebada o avena, 287 en La Coruña, 905 en Lugo, 140 en Orense, 202 en Pontevedra, 223 en Santiago y 365 en Vigo. Leña de hornos, en La Coruña 400 Qm. Leña de cocinas, 950 Qm. en La Coruña, 800 en Lugo, 430 en Orense, 620 en Pontevedra, 250 en Santiago y 500 en Vigo. Antracita, 400 Qm. en La Coruña. Todas las cantidades son ampliables si el servicio lo requiere.

Los pliegos de condiciones están en la Jefatura del Detall de este Parque, y quienes demuestren condición legal de vendedores harán constar que los conocen y se obligan a cumplirlos.

Las ofertas se entregarán en dos sobres cerrados; el exterior, con letrero único, la dirección del cargo, y el interior, con igual dirección y letrero «Reservado» e indicando «Para la compra del día 25» y fecha de entrega, incluyendo también dentro del pliego el resguardo del 2 por 100 del valor de oferta, que previamente debe ser ingresado en la Caja del Parque o de la Caja General de Depósitos en cualquier Delegación de Hacienda.

La decisión del Ministerio la notificará este Parque tan sólo a los adjudicatarios, pagando éstos los impuestos y a prorratio los anuncios.

La Coruña, 6 de agosto de 1932.

Núm. 888

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE VILLA SANJURJO

Hasta el día 20 del corriente se admiten ofertas de artículos para las necesidades del mes de septiembre próximo.

Las cantidades y condiciones se hallan de manifiesto en la tablilla de anuncios.

Villa Sanjurjo, 2 de agosto de 1932.

Núm. 887

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

AVISOS

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTA ADMINISTRACION, RETIENE SU AVISO